

# FRAY GERUNDIO.



## *Introibo ad altare Dei.*

— ¡Ah señor! ¡Con qué gusto le ayudaré á vd. á misa cuando vaya vd. á celebrar en el altar que se va á hacer ahora en la Mancha! Allí si que cuando vd. principie el *«introibo al altari Dei,»* responderé yo con gusto: *«ad Deo qui letifica juventuti mea.»* Señor, me parece que ya era tiempo que se levantára un altar en la Mancha, ¿no es verdad, mi amo? — Así es, PELEGRIN; porque si Dios mandó levantar altares hasta para ofrecer sobre ellos hostias pacíficas, ¿con cuánta mas razon deberá

erigirse, no digo un altar, sino muchos altares, en un país donde por espacio de siete años se han sacrificado tantas víctimas humanas, donde ha habido tantos holocaustos y tantos martirios, en esa Mancha tan manchada con sangre inocente y criminal, en esa Mancha donde han tenido lugar tantas inmolaciones!

Donde ha habido tantos inmoladores, si señor. ¡Ay, mi amo! ¿Quién es capaz de contar las víctimas humanas de ambos sexos que inmolaban los PALILLOS? Luego cuente vd. las que inmoló NARVAEZ por otro estilo; cuente vd. las que inmoló BALBOA por el suyo; y agrégueme vd. los innumerables mártires que habrán sido inmolados en la Mancha desde el difunto OREJITA hasta el FEO DE YEPES que todavía vive y bebe.—En eso te engañas, PELEORIN, que el FEO DE YEPES, que fue en efecto uno de los más crueles inmoladores de la Mancha, á estas horas ni bebe ni vive, pues fué inmolado el día 7 por disposición de la Junta de Toledo en unión con otro cabecilla llamado el ROJO DE LA FUENTE, que es una de las cosas mejores que ha podido hacer aquella Junta de Gobierno. Por cierto que ocurrió con este último una anécdota curiosa que te voy á referir.

Las diez de la mañana era la hora señalada para el sacrificio expiatorio, esto es, para ser fusilado por la espalda, y á las ocho y cuarto le propuso al granadero que tenía de centinela en la capilla, que si quería ponerse por dos horas en el sitio que él ocupaba, le daría diez mil duros. A lo cual contestó el discreto granadero: «harmeno,

por dos horas no puede ser, porque vendrian antes á relevarme; pero podemos partir la diferencia; me pondré una hora, y me darás cinco mil.» —Señor, el granadero ese bien merecía una charretera por la respuesta, que sargentos y aun oficiales conozco yo que no les hubiera ocurrido una respuesta tan aguda.

Y bien, ese altar que dices ¿quién es el que le va á erijir?—Señor, la Junta de Gobierno de Ciudad-Real.—Hombre, un poco impropio me parece eso: la ereccion de altares mas es de la competencia de las autoridades eclesiásticas que de las políticas y civiles, porque las cosas de Dios y de los santos, ó que en su gloria y honor se hacen, deben ser tambien obra de los ministros de Dios y de su iglesia.—Si esto no es cosa de Dios, mi amo, sino que el altar ha de ser consagrado al hermano BALDOMERO.—¡Al Duque de la Victoria!—Al hermano Duque, si señor. Y yo pienso que no cumplen con menos sus paisanos, porque si en otras partes le levantan columnas y estatuas, si sus paisanos le han de honrar algo mas como les corresponde, ya no les queda que hacer mas que levantarle un altar. El caso es que no sé qué santos le pondrán por compañeros, que deberán escoger los que hayan sido tambien de la Mancha. Yo no sé si San Luis Rey de Francia y Sta. Isabel Reina de Hungría serian Manchegos.

No has de decir majaderías, hombre. Y no puedo ya creer que los Manchegos, por mas motivos que tengan para querer al ilustre Duque, como los tenemos todos, hayan pensado en erijirle

altares, puesto que los altares solo se dedican á Dios y á sus santos. Y aun los mismos gentiles no levantaban indistintamente altares á todos los Dioses, sino que era una prerrogativa reservada á los doce mayores, y á aquellos de entre los menores que llamaban *selecti*, ó *escogidos*. En nuestra religion el levantar un altar á un hombre, por mas grande que sea, como lo es realmente el DUQUE, tocaria en idolatria.—Pues si los manchegos son idolatristas del hermano DUQUE, señor. Crea vd. que parece que se hizo para los manchegos y el hermano BALDOMERO aquel cantar que dice:

Si no fuera pecado  
la idolatria,  
dejára de quererte  
y te adoraría.

Me parece, PELEGRIN, que deben haberte engañado abusando de tu simplicidad.—¡Cómo que engañar, señor! Vea vd. el Boletín extraordinario de Ciudad-Real del día 6, que no me dejará mentir.

Tomé en efecto, yo FR. GENUBIO, el Boletín que me citaba TRIBAQUE, el cual contiene la resolución de la Junta de Gobierno de aquella provincia de levantar un monumento que perpetúe las glorias del invicto DUQUE, y la gratitud y amor de sus paisanos. En él, despues de hablar de la costumbre que en todos los pueblos del mundo ha habido de inmortalizar la memoria de sus mas ilustres compatriotas por medio de monumentos, se lee lo siguiente: «*Las célebres y maravillosas estatuas del Jupiter Olímpico y del Coloso de Rodas nos parecen poco á sus tímbreros y políti-*

cos (1)... ESPARTERO está sentado ya en el Templo de la Fama, rodeado de magestad, incensado y bendecido por los pueblos. Erijámosle nosotros un altar, y erijámosle nosotras solas; porque aunque es propiedad de la nación, pertenece mas á los Manchegos que le vimos nacer en este suelo, favorecido con tan preciosa joya; altar que cubriremos con sencillo y pobre manto, tejido con nuestras manos cariñosas, (2) ya que no podemos hacerlo con esplendentes tisúes bordados de oro y esmaltados con rica pedrería &c. (3)

¿Qué me dice vd. ahora, señor? Como que se me figura estarle viendo á vd. salir revestido de la sacerdotía de Granátula, que es el pueblo donde nació el hermano BALDOMERO, y donde supongo yo que harán el altar, y que yo voy detrás de vd., y que llevo las vinageras y el misal, y que lo dejo, y tomo el bonete, y que principia vd. el *introito al altar Dei*, que tengo para mi

(1) Hemos de confesar que por la presente los hermanos de la Junta de Ciudad-Real mas parecen nacidos y criados hácia el Guadalupe que hácia el Guadalupe. Al leer esto no puedo menos de sospechar si sería manchego aquel artista que propuso á Alejandro cortar el monte Athos y hacer de él una estatua de este conquistador que debería tener una ciudad en cada mano.

(2) Por la sencillez no desmerecerá. El primer altar que mandó Dios hacer á Moisés le encargó que fuese de tierra, ó de piedra por labrar. Luego mas adelante ya le mandó que para el altar de los holocaustos y el de los perfumes emplease la madera de Setim. Con que por la sencillez no hay cuidado: no hay altar mas precioso que un corazón sinceramente adicto.

(3) Concluye abriendo una suscripcion para los gastos del altar y nombrando la comision que ha de entender en la clase, diseño y coste del monumento.

que allí no deberá vd. decir *al altari Dei*, sino *al altari del hermaní Baldomerí...* (1).—Me causo ya de oír tus simplezas, TIRABEQUE.

Hás de tener entendido que ese *altar* que proyectan construir los Manchegos al ilustre Duque su paisano, no es un altar material y sagrado como tú te figuras, sino un *altar* figurado ó alegórico; un monumento cualquiera, que no está designado todavía. El redactor de esa alocución ha querido sin duda hacer una alegoría pintando á ESPARTECO sentado ya en el *Templo de la Fama*, incensado, bendecido y rodeado de magestad, y siguiendo el lenguaje metafórico, dice que á ellos les toca erigirle un *altar*; altar metafórico se entiende, correspondiente al Templo en que le figura sentado.—¿Con qué según eso es un altar en metáfora no mas, señor?—Nada mas, PELROBIN: ni podía ser otra cosa tampoco.—¿Con que cuando vd. vaya á decir misa tendrá que decir: *introibo al altari metafóricu...?* Y diga vd.; esos bordados, y esos tisúis, y esas piedras preciosas, ¿son en metáfora tambien, señor?—Tambien, hombre; alegoría todo.

Y elogiemos, PELROBIN, sinceramente la prueba de cariño, admiración y gratitud que los Manchegos dan con eso á su esclarecido paisano; gratitud, admiración y cariño de que participamos todos los buenos españoles, ó que por tales nos tenemos, y pidamos á Dios que dirija las sendas

---

(1) ¡Cómo se le conoce á Tirabeque que ha empezado á dar las primeras lecciones de latin! Es mucha la disposición de este muchacho para todo.

y encamine los pasos del hermano DUQUE con acierto y tino para que sea cada dia mas digno de estos solemnes testimonios de aprecio que la España agradecida le dispensa.—Señor, yo así se lo pido continuamente en mis cortas oraciones, porque yo he leído en las historias, que con algunos hombres nó ha faltado mas que ponerlos en los altares verdaderos de las iglesias, y á poco tiempo al que adoraban como santo le han tratado peor que á un diablo.—Confiemos en Dios, PELEGRIN, y en las buenas intenciones del DUQUE, y esperemos que con él no sucederá tal.

---

**HASTA LOS GATOS QUIEREN ZAPATOS.**

---

Estudiantes que estudiáis  
 en libros de geografia,  
 decidme por San Protasio  
 si acaso teneis noticia  
 de una villa, aldea ó pueblo  
 del reino de Andalucía,  
 que llaman *Aznalcollar*  
 y qué papel esta villa,  
 aldea, lugar ó pueblo,  
 ocupa en la historia antigua.

Y pregunto, yo FR. GERONIMO, el papel que ha hecho en la historia antigua de España el pueblo de *Aznalcollar*, de la provincia de Sevilla, no muy conocida hasta ahora en el mapa-mundi, porque en la historia moderna ya sé yo que tiene derecho á ocupar un lugar distinguido en atención á haber creado su Junta provisional de Gobierno correspondiente, como cada hija de Es-

pañá: «¿dónde colgamos la capa los oficiales?» Preguntaba un aprendiz de sasire el primer día que asistió al taller. ¡Sobre que hasta los gatos tienen romadizo!

Pero no es la principal gloria de *Aznalcollar* el haber establecido su competente Junta, que en esta parte hay tantos *Aznalcollares* que mas no puede ser. Su mérito *precipuo* consiste en la acertada elección de Presidente, y el mérito *conspicuo* de éste en la allocucion ó proclama que ha dirigido á sus subordinados, que copiada *ad pedem litteræ*, tal como mi paternidad la está viendo impresa, dice así.

«Vecinos y nacionales de *Aznalcollar*: cuando acepte por *condecendencia* el honroso cargo de Presidente de la Junta provisional de esta villa, creí de mi *dever* personarme ante la superior de esta provincia con *la* acta que formó *presido baxo* la lápida de la Constitución (1), por *haverse*

---

(1) Bien hecho: una Junta constitucional en ninguna parte está mejor que *baxo* la lápida de la Constitución. Andan aquí en Madrid los representantes de las Juntas de las provincias muertas por buscar local donde tener sus sesiones, lo cual ha producido quejas y habillitas del jefe político, sobre si les impidió ó no les impidió reunirse en la sala de Ayuntamiento, y dimes y diretes sobre si la culpa la tiene la junta de Madrid, y sobre si esta Junta es mas ó es menos que los representantes de treinta y una provincias, y piques y disgustillos sensibles entre unos y otros, y comisionados á Valencia para tratar con el gobierno sobre el asunto; cosillas que parece que no valen nada y en mi entender valen algo, y por eso *Fray Gerundio* no puede menos de sentir las de todo corazón. Por lo cual abho la conformidad del presidente de la Junta de *Aznalcollar*: le niega el alcalde un local decente para la reunion de su Junta directiva, y dice: «pues señor, reunámonos bajo la lápida de la constitucion, que tambien

negado el alcalde de esta á la peticion de un local decente para la reunion.

• A su consecuencia la Excm. Junta superior se ha dignado nombrarme vocal de la instalada en el distrito, en el ejercicio de tan delicado encargo, no espereis de mi injusticias, ni prisiones á los honrados liberales (2), ni bandos que os constituyan en estado *de sitio de guerra* (3), cuyos males *sufriis* (4) con *inimitable* (5) fortaleza y si prometeos todos los bienes, que produce la manera de *governar* (6) pura y neta constitucional, y para que lo logreis os inspiro con la mas dulce *emocion* de mi *corazon adhesion* á la *Constitucion* (7) de 57, obediencia á la Junta superior de esta provincia, y amor y respeto al héroe el duque de la Victoria á quien somos deudores de nuestra salvacion política. Libertad civil, caracter para sostenerla, y union sea vuestra divisa. Az-

---

los vascongados celebran sus juntas debajo de un arbol, y la lápida de Aznalcollar no vale menos que el arbol de Guernica.» No hay mas dificultad sino si acaso le daba gana de descargar un chaparron; y aun el sol del membrillo tampoco hará mucho provecho á los vocales de la Junta, pero todo se puede llevar con gusto á trueque de juntarse bajo la lápida de la Constitucion.

(2) Hasta ahí podía llegar la fiesta, ¡Cuidado con las garantías que ofrece el hombre!

(3) ¿Qué le parece á vd.? El presidente de la Junta de Aznalcollar promete que no pondrá estado *de sitio de guerra*! Sobre que hasta los gatos quieren zapatos!

(4) *I i i i i*.

(5) Esto no es cosa de *ene* sino de *enes*.

(6) Este escribiente por fuerza ha sido discípulo del otro escribiente.

(7) *On, on, on, on, ooon*. Este hermano precisamente ha leído el artículo titulado *On on ooon* de mi capillada septima de Leon.

Aznalcollar 25 de setiembre de 1810.—ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOVA.»

Y el bueno de D. ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOVA creo que no se ha contentado con perdonar vidas, absolver de prisiones, dispensar de estados *de sitio de guerra*, y ofrecer á los *Aznalcollarianos* todos los bienes (morales) que produce la manera de *governar* pura y neta constitucional, sino que tambien parece que ha aspirado á proporcionarles los bienes materiales proponiendo una ley Agraria, que es cuanto un D. ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOVA Presidente de la Junta de Gobierno de Aznalcollar *baxo* la lápida de la Constitucion puede llegar á proponer. ¡ Sobre que hasta los gatos quieren zapatos!

El día menos pensado hemos de oír (si esto durase un poco mas) que se ha establecido una Junta provisional de gobierno en la casa del monte de Urones (tres leguas de Campazas) presidida por el montaráz *baxo* una encina. Parecerá paradoja, pero Dios nos libre que tarde un poco en venir el gobierno y demas arreglos de allá.

---

### LOS DESTERRADOS HIJOS DE EVA.

---

La Junta de Madrid ha tenido á bien (los pacientes dirán que ha tenido á mal) desterrar, deportar, confinar ó relegar á varios hijos de Eva, que entre nosotros allá viene á dar todo, que no somos en esta parte tan aficionados al *distingo* como los romanos, entre los cuales se relegaba á

las personas de elevada condicion, se *deportaba* á las de mediana clase, y se *desterraba* á las de la ínfima plebe, así como tampoco damos á los desterrados, como ellos hacian, un pan con un agujero en medio, por el cual pasaba un baston para llevarle al hombro con mas comodidad.

Cuando la Junta lo ha hecho, supongo yo FR. GERONIMO que para ello habrá tenido motivos poderosos. Si así fuese, como deberá de ser, habré de contentarme con tener lástima y compasion de los desterrados hijos de Eva, como se la tengo, porque en este valle de lágrimas, ea pues señora, todos estamos espuestos á los mismos trabajos, y lo que no quieras para ti no lo desees para otro, que es el principio de la moralidad. Mas como sucede que entre los desterrados se cuente el P. FR. JOAQUIN, ó sea D. JOAQUIN FRANCISCO PACHECO, uno de los redactores del *Correo Nacional*, mi paternidad no puede menos de dirigirse á la Junta y decirle: «de parte de Dios te requiero que nos declares si has tenido otras causas como habrás debido tener, para desterrar al hijo de Eva hermano FR. JOAQUIN, independientes de ser redactor del *Correo Nacional*. Si así lo hicieres, y ellas fuesen justas, poderosas y fundadas, yo te echaré mi gerundiana absolucion. Si no lo hicieres, de parte de Dios te digo que escitarás sospechas de querer coartar la libertad de escribir, aunque yo no lo puedo creer, pero tampoco me gusta que la gente suspicaz y maliciosota halle un pretexto de que asirse, y tendria que suspenderte la absolucion. Por lo tanto en el nom-

bre de Dios y del artículo 2.º de aquella que queremos conservar ileso y pura, te demando y requiero con toda pureza y sin lesión que nos lo manifiestes y declares, si no hay inconveniente y lo tienes á bien.»

Y á ti, hermano desterrado, hijo de EVA, FRAT JOAQUIN, JOAQUIN FRANCISCO, FRANCISCO PACHECO, PACHECO hermano, hermano cofrade, cofrade redactor, redactor del *Correo*, del *Correo Nacional*; á ti se dirige ahora mi paternidad reverenda, y de lo íntimo de su corazón te dice: «te acuerdas, hermano, de cuando FA. GERUNDIO tubo que esconderse para librarse de las persecuciones de tus amigos los ministros por aquello de las *Ruedas de Molino*? ¿Te acuerdas que en aquel entonces en tus círculos tronabas y relampagueabas, imprecabas y deprecabas, concitabas y escitabas, pedías, solicitabas y demandabas medidas rigurosas, ásperas, duras, fuertes, escabrosas y severas contra FA. GERUNDIO por el solo crimen de haber dicho que os las tragábais como ruedas de molino, cuya verdad se ha demostrado y patentizado ahora? ¿Te acuerdas de aquellos artículos furibundos, iracundos, injocundos y tremebundos que contra mi padre perseguida persona descargó, fulminó, lanzó y desgajó entonces el *Correo Nacional*, dando el primero el mal ejemplo de faltar á la caridad, á la humanidad, á la piedad y á la mútua confraternidad que en la cofradia periodística era debida, usada, precisa y acostumbrada?

Pues bien, hermano JOAQUIN FRANCISCO, mi paternidad ahora te compadece como no me compa-

deciste, te defendería como no me defendiste (en el supuesto, que no puedo creer, de que la causa de tu relegación fuese el escribir contra lo que ahora se sostiene y no otra de otra clase, como creer debo, y en la cual no podría defenderte mi paternidad), ó ya que defenderte no pueda, siento al menos tu mal como tú el mio no sentiste, y de ningún modo trataría de agravarle como tu trataste, porque la caridad nos manda compadecer á los desterrados hijos de Eva; y á no desear á otro lo que no quisiéramos para nosotros mismos. Así castiga Dios con los palos de las juntas con sentimiento de los Gerundios.

---

## ¿Quién va?--Eugenio.

---

Confieso, yo Fr. Gerundio de Campazas y de Carabanchel de Abajo, que no pude menos de verme como un tonto el domingo 11 del corriente al leer en la parte oficial de la gaceta la cómica aventura de dos hermanos, que fingiéndose el uno el nuevo ministro de Hacienda D. Agustín Fernández de Gamboa, y el otro un oficial de su Secretaría, habían tomado asiento en la diligencia que salía para Valencia. Admiraba y reía la travesura y el ingenio de los suplantadores de nombres y oficios, acordábame de la comedia titulada *El cambio de diligencia*, veniáseme á la memoria el Barón de Illescas, el marqués de Montevirgeu, el mismo Barcochebas, y hasta aquel *Amplius* que pretendía ser él quien había tenido el honor de

lavar los pies á Cristo por aquellas palabras del *Miserere*; «*Amplius lava me.*»

Discurríamos TIRABEQUE y yo sobre quiénes podrían ser los ingeniosos falsificadores y sobre el objeto que en tan estraña y misteriosa suplantacion podrian llevar. TIRABEQUE se perdía en conjeturas, y como tiene una imaginacion tan irregular é indisciplinada, ya se los representaba como dos altos personajes capaces de manejar el timon de la política europea con la misma facilidad y destreza con que ejecuta RATEL el juego de las varitas, y abonados para llevarse á Valencia una potencia en cada mano y un estado en cada dedo; ya se los pintaba como dos petardistas de mal pelambre, de estos que en las cortes y grandes poblaciones viven de la farsa y profesan en la fellería; ya se los figuraba como dos diablos, granaderos de primera fila del ejército diabólico, que así les es á ellos fácil aparecerse en un gabinete cerrado á llave y cerrojo bajo la figura de un gato ó de una cabra montés como en una diligencia bajo la figura de un GAMBÓA; ya se temía que fuesen algunos jovellanistas que llevarán la intencion de deshacerse á trastrampa del estorbo del DUQUE DE LA VICTORIA, y ya recelaba que fuesen de estos descontentadizos que hay, de estos hidrúpicos de avanzar á quienes todo les parece poco, y que miran tambien como estorbo insuperable al mismo DUQUE DE LA VICTORIA, que fuesen con el objeto de hacer cualquier cosa. Disparates todos hijos de la imaginacion mista de maliciosa y simple de TIRABEQUE.

Mas como se nos dijese que la Junta habia despachado un posta para que alcanzando la diligencia descubriese la falsificacion, con el fin de tomar en su consecuencia las medidas convenientes al castigo de sus criminales autores, segun habia ofrecido, esperabamos y temiamos ver pronto descubiertos y castigados á los supuestos ministro y oficial del ministerio. Y todo Madrid estaba tambien en la misma alarma y expectativa.

En esto que viene á descubrirse que los fingidos funcionarios de la aventura eran dos representantes de segunda instancia, es decir, dos representantes de los representantes de las Juntas de las provincias, á saber, los hermanos MONTAÑES y CEBALLOS, que lo son por las provincias de Zaragoza y Ciudad-Real, los mismos que iban comisionados á Valencia por la reunion de representantes sus compañeros en virtud de aquel incidente de que mi paternidad acaba de dar noticia en la nota del artículo titulado: *Hasta los gatos quieren zapatos*. Los cuales no habiendo podido á causa de la repentina disposicion del viaje llenar las formalidades de los pasaportes, y sabiendo que el hermano GAMBOA no podia aprovechar sus billetes de diligencia con motivo de hallarse indispuerto, y que quedaban aquellos asientos vacantes, discurreieron el ingenioso é inocentísimo ardid de ocuparlos por el único medio que al parecer les quedaba; esto es, que cuando preguntára el acomodador de la diligencia por D. AGUSTIN FERNANDEZ DE GAMBOA y su compañero de asiento, respondieran: «servidores de vd.; aqui estamos D. Agus-

YIN FERNANDEZ DE GAMBOA y su compañero de viaje el oficial de la Secretaría;» como así se ejecutó.

Otra vez nos hemos reído *opíparamente* TIRABRQUE y yo (que también hay risas opíparas por lo mucho que llaman y satisfacen) con la feliz solución, desenredo ó *anagnorisis* de este original y cómico lance de Calderón, al encontrarnos con que aquellos dos hombres que tan sospechosos y tan aparentemente criminales habían parecido á la Junta de Gobierno y á TIRABRQUE, y aun á mí mismo, eran dos dignos representantes de las provincias pronunciadas, que habían usado *en confianza* tan elíctosa estratagemá con el único fin de poder hacer un viaje que ellos y sus conútenes creían necesario para ponerse de acuerdo con el Duque de LA VICTORIA y demás miembros del nuevo gabinete. El diablo son estos muchachos.

Y ya que he citado á CALDERÓN, me acuerdo ahora de un lance muy parecido que en tiempo de CALDERÓN DE LA BARCA diz que tubo lugar en esta corte. Parece que en la época de CALDERÓN, de LOPE DE VEGA, y de otros célebres autores dramáticos, los que suministraban piezas al teatro tenían en él asiento ó *luceta gratis*. Llamábanse entonces *ingenios*, y cuando uno de estos entraba, si el aposentador le pedía el billete, no tenía mas que decir, «*Ingenio*» ó «*soy Ingenio,*» y con eso llevaba su seguro de entrada. Como hubiese observado esto algunas veces cierto hermano á quien le agradaba mas entrar como los *Ingenios* que como los de *por cuanto vos contribuisteis*, discurrió valerse de esta treta; solo que el pobre hombre había per-

sibido mal, y creyó que en vez de *Ingenio* decían *Eugenio*. Al día siguiente tentó mi buen hermano entrar en el coliseo como tal *ingenio* fingiendo el mismo desembarazo y satisfacción con que los *ingenios* se presentaban siempre. Llega al aposentador, y sin hacerle caso y como si nada tubiese que ver con él, mostraba querer pasar adelante con mucha frescura.—«¡Hé, caballero (le dijo el aposentador); ¿quién va? El billete.—«Soy *Eugenio*,» le contestó él muy grave.—«Séalo vd. en horabuena, pero sírvase vd. darme el billete.—Repito que soy *Eugenio*; yo no necesito billete.—Pues señor D. Eugenio ó D. Casimiro, tenga vd. la bondad de salirse á la calle, y si quiere vd. ver la función, tome vd. su billete en regla como todos los *Eugenios* y *Sebastianes* que aquí entran.»

He aquí que si el aposentador de la diligencia hubiese identificado las personas, y hubiera dicho á los *ingeniosos* *Eugenios*, «hermanos, vds. no pueden entrar, porque ni vd. es el ministro, ni vd. el oficial de la secretaría; vds. no son *Ingenios* por hoy,» nos hubiera ahorrado el que ahora acaso entren la Junta de Madrid y los representantes de las otras en contestaciones desagradables, aunque pienso que atendidas las personas de este gracioso lance, su conocido patriotismo, y que lejos de sospechar que en ello se pudiesen proponer ningún mal fin, lo mirarán como una treta ingeniosa y chusca para hacer un viaje, que de otro modo les hubiera sido imposible en determinado día; la Junta levantará el dictado de *criminales* con que los calificó suponiendo que llevarían un objeto siniestro, y que unos y otros se

tratarán como amigos que todos conspiran á un fin, que es lo que yo Fr. GERONIMO deseo.

---

## EL CAMPANERO DE LA CATEDRAL DE GUADIX.

---

¿Sabes, Tirabeque, que ha caído el campanero de la catedral de Guadix?—Señor, no me lo diga vd., porque me estremezco. Sepa vd. que el otro día, hallandome yo en la calle de la Almudena, cayó al suelo desprendida de la torre la campana de la iglesia vieja de S. Salvador que está en frente de la villa, y con solo ver caer la campana me entró un temblor de tierra que todavía me dura, con que hágase vd. cargo si estará mi cuerpo en disposición de recibir tales noticias. ¡Pobrecito campanero, señor! ¡Qué golpe llevaría! Por fuerza se habrá lastimado. ¿Y vd. sabe cómo fue el caer? Estaba acaso volteando las campanas.—Amigo, no te se puede decir nada, porque todo lo entiendes materialmente. Digo que ha caído, porque la Junta de gobierno de Granada ha dispuesto por acuerdo del día 30 que cese en el desempeño de su destino el campanero de la catedral de Guadix, á cuyo efecto ofició al jefe político para que este lo comunicase al cabildo catedral de aquella ciudad.

Así me gusta, señor; de eso quiero yo que se ocupen las Juntas, de los empleados altos, altos; los altos destinos son los que urge reformar, que los bajos ya admiten mas espera. Supongo yo que la Junta le habrá separado porque no repicaría bien.—Así es que no repicaba constitucional-

mente, PELEGRIN; porque el tal D. CARMELO PEINADO, que así se llama el ex-campanero á quien ha peinado la Junta, sobre no ser afecto á las actuales instituciones, habia hecho sus travesuras cuando la faccion de Tallada invadió aquella ciudad, y así con todo el cabildo le habia desgraciado con el campanario prefiriéndole á un benemérito nacional. Esta destitucion se acordó á propuesta de un tal Hazañas.—Señor, llamárase *Hazañas*, ó llamárase *Heroicidades* el que lo propuso, bien hecho está lo hecho. Campaneros, escarmentad en el hermano PEINADO. El que no quiera caer, que repique con arreglo á la Constitucion; y las Juntas de gobierno que aprendan de la de Granada á deponer á los que ocupan malamente los altos destinos. *Aprended á dar campanadas.*

---

CASAMIENTO DE LA REINA CRISTINA  
con D. Fernando Muñoz.

---

Con este título se ha publicado estos días en Madrid un folleto que empezó á correr de oculto, despues le publicó un periódico, en seguida otros periódicos, y por último no hay calle, plaza, ni esquina donde no se tropieca uno con un viejo ciego, ó con una mozuela con vista pregonando á voces: «*A dos cuartos el casamiento de la Reina Cristina.*» Por de pronto esto imposibilitará en mi entender la vuelta de la Reina madre á la corte, y mi paternidad sería el primero á aconse-

járselo por su propio bien y *no sé* si por el de la nación, pues cuando las cosas llegan hasta el grado de vender los ciegos por las calles *el casamiento de la Reina Crisbina á dos cuartos*, ya no hay mas que decir. Quiera Dios sin embargo que las consecuencias de dejar correr impune y libremente un folleto que es al propio tiempo libelo, y en que prescindiendo del punto de matrimonio se falta al decoro debido á una Reina, y á una señora, sean tan lisonjeras como algunos se las prometen. Cada uno tiene su modo de ver.

---

INFORMES SECRETOS DE FR. GERUNDIO.

---

Días há que mi reverencia recibe avisos por escrito y de palabra de que dos pseudo-hermanos de pequeño calibre (á quienes conozco, y son de los alguna vez gerundidos) se entretienen en tomar informes reservados de la vida y hechos de Fr. GERUNDIO. También me ha sido comunicado por varios conductos que *se medita* publicar una hoja volante contra mi humildísima persona. Y como veo que tarda en ver la luz pública el interesante documento que diariamente se me anuncia, debo creer que sin duda los indagantes no han podido recoger todavía todas las noticias biográficas que apetecen. Por lo cual, me tomo la libertad de invitar á los *dos caritativos* hermanos á que dejando de molestar en preguntar á unos y á otros esponiéndose á ser informados con inesacitad, se acerquen cuando gusten á la celda gerundiana, donde serán bien recibidos, pues nadie mejor que yo puede facilitarles cuantos datos históricos puedan desear, que lo haré con la mejor voluntad, y con la amabilidad del mundo.

---

Editor responsable, Francisco de S. Fuentes.

---

MADRID:

IMPRENTA DE MELLADO, calle del Sordo, n.º 11.